

ACTA CIRCUNSTANCIADA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-IIEG-02-2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG"

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, ubicado en Av. Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 17:30 horas del día 19 de febrero del presente año, con la finalidad de considerar el proceso de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-IIEG-02-2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG" se reunieron los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG siendo los siguientes: Ernesto Gaspar Cabrera, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, C. Raquel Robles Bonilla y Javier Mejía Reynoso, integrantes de la misma, todos servidores públicos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES:

Con fecha 14 de febrero del presente año se llevó a cabo la adjudicación de este procedimiento, determinando que el licitante adjudicado es:

PROMOTORA DE SERVICIO GC, S.A. DE C.V. Con la partida única "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG"

Siendo el día 19 de febrero del presente año la fecha límite para la entrega de documentos para la elaboración del contrato derivado del fallo de la licitación pública local No. LPL-IIEG-02-2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG", el día de hoy la licitante adjudicada PROMOTORA DE SERVICIO GC, S.A. DE C.V. notifica a la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco a través de correo electrónico, el cual se anexa a la presente acta, que de los documentos requeridos para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del fallo a su favor, no cuenta con el Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, pues para obtener tal registro les falta el Cumplimiento de Obligaciones ante el IMSS, del cual no tiene fecha de recibo, motivo por el cual solicitan prórroga para al día viernes 22 de febrero del presente para la entrega de los documentos.

Derivado de lo anterior, se determina que incumple con lo establecido en las bases de la Licitación punto.- 11 inciso p) y 17 primer párrafo, tercer párrafo numeral 3., fundamentados en el Artículo 77 de la "Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contrataciones de servicios del Estado y Municipios de Jalisco" *"Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el ente público, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento"*.



ACUERDOS:

- 1) En virtud de que PROMOTORA DE SERVICIO GC, S.A. DE C.V., no cumplió con el requisito: Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 de la "Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contrataciones de servicios del Estado y Municipios de Jalisco" se determina que no le será adjudicada la partida única de la licitación".

Lo anterior se presentará al Comité de Adquisiciones de este Instituto y se pondrá a consideración para su revisión y en su caso la APROBACIÓN de la cancelación de la licitación LPL-IIEG-02-2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG".

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 17:45 horas.



C. Ernesto Gaspar Cabrera
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



C. Raquel Robles Bonilla
Integrante de la Unidad Centralizada de Compras



C. Javier Mejía Reynoso
Integrante de la Unidad Centralizada de Compras